

INFORME LABORES 2023 CÁMARAS DE COMERCIO

1. Señale el resultado de los indicadores de gestión durante la vigencia 2023. Asegúrese de incluir el análisis cualitativo y cuantitativo usando el formato de Excel adjunto “Formato Tablero de indicadores”.

Adjunto se envía batería de indicadores de gestión con sus respectivos análisis para la vigencia 2023.

2. Informe en el Excel anexo “Excedentes”, cuál fue la destinación, valor y fecha de aprobación por parte de la junta directiva, precisando el número de acta de la reunión, así como la vigencia fiscal de los excedentes de los recursos públicos y privados utilizados en el 2023.

Los excedentes de la vigencia 2023 de los recursos de origen público fueron destinados para la adquisición de muebles y enseres y equipos de computación y comunicación en la suma de nueve millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, con noventa y cuatro centavos (\$9.417.464,94) ML, y los de recursos de origen privado fueron destinados para la adquisición de equipos de muebles y enseres, equipos de computación y comunicación y maquinaria y equipo en la suma de trece millones novecientos ochenta y dos mil veintiún pesos, con tres centavos (\$13.982.021,03)) ML, dichos recursos de origen privado serán destinados en reserva para su posterior ejecución en la vigencia 2024.

3. Remita cada uno de los informes presentados por el Revisor Fiscal en el año 2023 y las respuestas dadas por la administración frente a sus observaciones, así como el plan de mejora establecido por la Cámara de Comercio, especificando: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes de planes de mejora).

Adjunto se envía informes de revisoría fiscal y respuestas por parte de la administración durante la vigencia 2023.

4. Remita los planes de mejoramiento elaborados como consecuencia de las auditorías realizadas por el área de control interno de la Cámara de Comercio durante la vigencia 2023, donde se indique: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes de planes de mejora).

Adjunto se envía plan de mejora con sus respectivos soportes desarrollado durante el año 2023.

5. **Remita los informes de la Contraloría General de la República emitidos en los años 2022 y 2023, así como los planes de mejoramiento que como consecuencia de los referidos informes elaboró la Cámara de Comercio.**

Sobre los planes de mejoramiento se deberá indicar: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes).

Adjunto envío informe emitido por la Contraloría General de la República de la auditoría de cumplimiento realizada en el año 2022 respecto de las vigencias 2020 y 2021, así mismo se adjunta plan de mejoramiento realizado con sus respectivos soportes de cumplimiento, cabe resaltar que las actividades de dicho plan de mejoramiento se encuentran terminadas y cerradas.

6. **Remita un informe de las demandas en contra de la entidad, el cual contenga: demandante, juzgado, radicado, tipo de proceso, pretensiones, cuantía y un breve recuento del desarrollo procesal, así como un informe de los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, donde se indique el número de proceso, los presuntos responsables, la entidad afectada, cuantía, el hecho generador y un breve recuento del desarrollo procesal.**

Adjunto se envía el respectivo informe de demandas en contra de la entidad, a la fecha la Cámara de Comercio no tiene procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República.

7. **Relacione los riesgos que se materializaron durante la vigencia 2023, de conformidad con el Mapa de Riesgos de la Entidad, el seguimiento a estos y las acciones correctivas implementadas.**

De conformidad a los riesgos identificados y tratados a través de la matriz de riesgos para cada uno de los procesos de la entidad durante el año 2023 no se materializaron ninguno de estos, ya que las actividades de control y mitigación de riesgos han sido efectivas para el manejo de estos.

La información deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio.

8. **Presente un detalle por rubro de la ejecución presupuestal durante el año 2023, diferenciando lo público de lo privado.**

Adjunto se envía ejecución presupuestal detallada pública y privada de la vigencia 2023.

9. Relacione el número de desafiliaciones realizadas por la Cámara de Comercio, precisando las revisiones e impugnaciones que se hayan adelantado sobre estas e incluyendo las principales razones de la desafiliación.

Durante el año 2023 se desafiliaron en total 82 afiliados, se realizaron revisiones mensuales a través de reuniones del comité de afiliados, las principales razones de desafiliación fueron: No pago oportuno de la Renovación y afiliación al 31 de marzo del año 2023, renovación de la matrícula mercantil pero no pagaron la cuota de afiliación, Por la pérdida de la calidad de comerciante (cancelación de la matrícula mercantil) solo se realizó una impugnación que fue confirmada por la Superintendencia de Sociedades.

10. Relacione las actividades pedagógicas adelantadas por la Cámara de Comercio para prevenir la comisión de fraudes en el SIPREF, con sus respectivos soportes.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 1.1.12.2. de la Circular Externa No. 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades se realizaron las siguientes actividades:

1. Fijación de manera permanente habladores que contienen información del SIPREF en las instalaciones de la Cámara de Comercio en la sede principal y seccionales, en el área de atención al público, ventanillas, y Centro de Atención Empresarial.
2. Se utilizó como medio de información la página web de la entidad para dar a conocer a quienes hagan uso de esta, sobre los aspectos generales del SIPREF.
3. Como campañas pedagógicas se realizaron 20 capacitaciones correspondiente al Sistema Preventivo de Fraudes (SIPREF), en los Municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en el marco de los programas de formalización de la entidad denominados Carpa Móvil y Cámara al parque, el primero llevado a cabo de los municipios de la jurisdicción de la CCV y el segundo en el municipio de Valledupar.
4. Se sensibilizó a través del Centro de Atención Empresarial a quienes se formalizaron, por medio de folletos los aspectos generales del SIPREF.

Adjunto se envían evidencias de las actividades antes enunciadas.

11. Indique si la Cámara de Comercio cuenta con un reglamento interno de la Junta Directiva.

Sí, este reglamento se encuentra dentro del manual de ética y buen gobierno corporativo y la entidad posee un manual de evaluación del desempeño de la junta directiva.

12. Indique la siguiente información respecto del responsable de la operación jurídica de los registros públicos y anexe los respectivos soportes.

La persona responsable de la operación jurídica de los registros públicos es Cindy Libeth Mora Castilla - Gerente de Registros Públicos

Número de tarjeta profesional: 382908

Experiencia profesional: 4 años

Experiencia acreditada en materia de registros públicos: Labora en la entidad desde el año 2010 en el área de registros públicos (Ver certificación laboral adjunta)

Capacitaciones y actualizaciones de registros públicos recibidas en el último año: Asistencia al Comité Jurídico Nacional organizado por la Cámara de Comercio de Ibagué, realizado los días 23 y 30 de junio de 2023 en Ibagué -Tolima.

Asistencia al Seminario Taller Nacional de Registros Públicos realizado en Santa Rosa de Cabal los días 25 y 26 de agosto de 2023.

Actualización a partir de la lectura y autoaprendizaje constante de las distintas normas y aspectos jurídicos relacionados con el derecho comercial y el derecho administrativo.

Tipo de vinculación: Contrato indefinido.

Fecha de vinculación: 01 de enero de 2010.

Así mismo para dar respuesta respecto de los recursos de reposición y revocatoria directa de los trámites de registros públicos la persona responsable es Laury Lissette Oñate Murgas – Secretaria de Transparencia y Asuntos Legales

Número de tarjeta profesional: 276428

Experiencia profesional: 7 años

Experiencia acreditada en materia de registros públicos: Labora en la entidad desde el año 2012 en el área de registros públicos (Ver certificación laboral adjunta)

Capacitaciones y actualizaciones de registros públicos recibidas en el último año: Actualización a partir de la lectura y autoaprendizaje constante de las distintas normas y aspectos jurídicos relacionados con el derecho comercial y el derecho administrativo.

Tipo de vinculación: Contrato indefinido.

Fecha de vinculación: 15 de febrero de 2012.

13. Indique la siguiente información respecto al responsable (s) de hacer los asientos contables y certificar los estados financieros de la entidad registral y anexe los respectivos soportes.

La persona responsable de los asientos contables y certificar los estados financieros de la Cámara de Comercio es el contador públicos Douglas Alfonso León Pulgarín
Número de tarjeta profesional: T.P. No. 74354-T

Experiencia profesional en años: 23 años

Experiencia específica acreditada en NIIF: Labora en la entidad desde el año 2006 como contador de la Cámara de Comercio.

Capacitaciones y actualizaciones recibidas en el último año:

Especialización en NIIF, terminado académicamente

Capacitaciones en los siguientes temas:

Capacitación Estado de Situación Financiera

Capacitación Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos Financieros Básicos

Propiedades, Planta y Equipo

Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía

Provisiones y Contingencias

Pasivos y patrimonio

Ingresos de actividades ordinarias

Capacitación aspectos importantes sobre la taxonomía